



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 094-2016-MDS**

Socabaya, 04 de mayo de 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración.

Que, conforme lo dispuesto por el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2016-MDS, de fecha 02 de mayo de 2016, se dio por concluida la designación del **Lic. Guilbert Estrada Aragón** en el cargo de Gerente de Servicios Comunes de la Municipalidad Distrital de Socabaya (designado con Resolución de Alcaldía N° 06-2015-MDS). En tal sentido con el objeto de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de dicha Gerencia; la Gerencia Municipal propone la designación del **Ing. RUFINO WALTER MORALES VALDIVIA** como **Gerente de Servicios Comunes** de la Municipalidad Distrital de Socabaya, quien asumirá funciones con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2016.

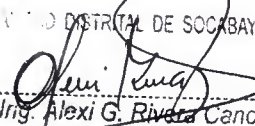
Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Ing. RUFINO WALTER MORALES VALDIVIA como GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución, y a Secretaría General su notificación y archivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Alexi G. Rivera Cano  
ALCALDE